

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 27** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 51/12).*

Intentada sin efecto en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en los Anexos I y II la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías y de operador de transporte de mercancías de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

Paulina Rey Gallego. — Poza de la Sal, 24, cuarto A, 28031 Madrid.

Memberna, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, 190, 28046 Madrid.

Dadaber, Sociedad Limitada. — Costa del Sol, 22, 28033 Madrid.

Antonio de la Cruz Palomo. — Cañada Real Merinas, 42, 28052 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

Grupo Logístico Andrades, Sociedad Limitada. — Extremadura, 4, quinto B, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Transportes Patricio Dávalos, Sociedad Limitada. — Villarreal, 8, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Amsisgal Proyect 1017, Sociedad Limitada. — Carlos Arniches, 12, primero D, 28935 Móstoles (Madrid).

Grúas y Contenedores L. Torres, Sociedad Limitada. — Rey, 37, 28300 Aranjuez (Madrid).

(03/26.409/12)